



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLE (ISAI)							
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	ARTICULO 31 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35, 36 Y 37 DE LA LEY NUMERO 492 DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO, 28 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL 152.							
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	ARTICULO 115 FRACCION IV INCISO a) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 31 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL NUMERO 152, ARTICULO 106 FRACCIONES II Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO 7. CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE EN PDF AVALUO FISCAL EN PDF 8 CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN PDF 9 ESCRITURA PREVENTIVA							
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas			
	Código	Convenio	Ley	1a 1b	Reglamento	Resolución		
	Otro	1a 1b						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO							
EL TRAMITE SE LLEVA CABO EN LA OFICINA DE TRAMITES Y SERVICIOS A TAVES DE SUS VENTANILLAS, ESTE SE REALIZA TOTALMENTE EN LINEA, DANDO INICIO CON LA PRESENTACION DE LOS FORMATOS 3DCC Y DE AVISO PDF MOVIMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLE E ISAI, ADJUTANDO TODA LA DOCUMENTACION DEL TRAMITE SUBIENDOLA EN LINEA EN FORMATO PDF, LA DOCUMENTACION QUE SE DEBE ACOMPAÑAR ES LA QUE SE RELACIONA EN EL RECUADRO NUMERO OCHO DE ESTE FORMATO DE TRAMITES, UNA VEZ REUNIDOS LOS REQUISITOS MENCIONADOS SE EMITE LA COTIZACION DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES (ISAI) Y SE ACUDE A LA CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL YPARA SU PAGO Y CONCLUYE EL TAMITE CORRESPONDIENTE CON LA EMISION DEL RECIBO DE PAGO DE ESTA CONTRIBUCION.	OBLIGACION.							
5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE								
CUANDO LAS PERSONAS FISICAS U MORALES ADQUIERAN INMUEBLES QUE CONSISTEN EN EL SUELO Y LAS CONSTRUCCIONES ADHERIDAS A EL, UBICADOS EN TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA GUERRERO, ASI COMO LOS DERECHOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS A QUE SE REFIERE ESTE GRAVAMEN								
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE							
Escrito libre		Original	Copia					
Medios Electrónicos								
Formato	X							
Verbal								
Otro								
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE	9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA							
1 FORMA 3DCC DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FORMA DE PAGO DE ISAI.	EN LINEA EN PDF			3 DIAS HABILES, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.				
2 DESLINDE CATASTRAL.	EN LINEA EN PDF							
3 AVALUO FISCAL.	EN LINEA EN PDF							
4 CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE PREDIAL.	EN LINEA EN PDF							
5 TITULO DE LA ESCRITURA PREVENTIVA.	EN LINEA EN PDF							
6 CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	EN LINEA EN PDF							
7 INE DEL VENDEDOR.	EN LINEA EN PDF							
8 INE DEL COMPRADOR.	EN LINEA EN PDF							
9 CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN	EN LINEA EN PDF							
10 ESCRITURA PRIMORDIAL	EN LINEA EN PDF							
10. FICTA								
NO APLICA								
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA								

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
2% cuyo valor gravable de adquisición del inmueble no rebase los \$750,000.00, 2.50% cuyo valor gravable sea de \$750,001.00 a \$2'500,000.00 y 3% cuyo valor gravable sea mayor a \$2'500,000.00, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ARTICULOS 39, 40, DE LA LEY NUMERO 492 DE	MIENTRAS NO OCURRA UN NUEVO TRASLADO DE DOMINIO.
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	
ARTICULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ARTICULOS 39, 40 Y 41 DE LA LEY NUMERO 492 DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO.	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
QUE SE SATISFAGAN CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN AL TRAMITE, ESTEN VIGENTES DE ACUERDO A LOS DISPOSITIVOS LEGALES APLICABLES.	VENTANILLAS DE LA DIRECCION DE CATASTRO.
15. HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS.
TELÉFONO 1	(755) 555 07 14
TELÉFONO 2	(755) 555 07 00 EXT. 1211
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	catastrozihua2018.2021@gmail.com
DIRECCIÓN	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21, C.P. 40880, COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA	